



DE FONDOS A FONDO

#Alfredo_Del_Mazo, gobernador mexiquense, obtuvo la aprobación de su Congreso, aún de mayoría priista, de tres iniciativas que son la “madre” de su propuesta de reestructuración financiera de largo plazo.

Aunque se ha mencionado mucho el tema de su deuda porque alcanza 43 mil 796 millones de pesos, en realidad es acorde con su nivel de ingresos. La autorización obtenida le permite aumentar y le permite mejorar el perfil de la deuda mediante operaciones de refinanciamiento futuro. Hoy, el servicio de la deuda se encuentra en 1.8% de los ingresos totales, y el Estado no se encuentra en el semáforo de alertas de la SHCP.

De ahí que la propuesta del secretario de Finanzas, **Rodrigo Jarque Lira**, está dirigida a negociar en las mejores condiciones la deuda bancaria contratada con anterioridad y dentro del Fideicomiso constituido para tal efecto desde la última reestructura.

Eso supone concursar su deuda para renovar condiciones en el débito bancario (contratado mayoritariamente con Banorte, Bancomer y Banamex) y, aprovechar mejores condiciones de plazo y tasa, que se estima, podría generar ahorros al erario estatal en el servicio de la deuda cercanos a 5,000 millones de pesos.

Si considera que el miércoles, justo cuando el Congreso daba autorización a la estrategia de refinanciamiento, Fitch subió la calificación de deuda a “AA-”, se abre una gran ventana para mejorar las condiciones de los créditos bancarios.

Por otra parte, se autorizó al Estado la emisión de obligaciones quirografarias (similares a los Cetes federales, pero autorizados por la Ley de Disciplina Financiera) hasta por el 6% de los ingresos totales, para mitigar los problemas de liquidez que se derivan del calendario de ministraciones de la Tesorería Federal de participaciones o aportaciones o, cuando se tienen presiones derivadas de siniestros ambientales o caídas drásticas de los ingresos por baja en ingresos federales. Sería, hasta ahora, la primera entidad que los emitiría en México.

Finalmente, se autorizó una modificación del sistema de pensiones del Sistema de Seguridad Social del Estado, para que a partir de enero, los nuevos trabajadores que ingresen al sistema dejen el de reparto y coticen en el sistema de Afores.